

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1079** ESDITRA, S.A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas.

El órgano de administración de ESDITRA, S.A. (la "Sociedad"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social sito en San Cristóbal de La Laguna, Camino Las Gavias, número 98, el día 31 de marzo de 2014, a las 10:00 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 1 de abril de 2014, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Modificación del régimen de convocatoria de las Juntas Generales y, en consecuencia, modificación del artículo 11º de los Estatutos sociales.

Segundo.- Modificación del régimen de retribución del cargo de administrador de la Sociedad y, en consecuencia, modificación del artículo 17º de los Estatutos sociales.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la retribución de los administradores de la Sociedad.

Cuarto.- Reparto de dividendos a cuenta del resultado del ejercicio 2013.

Quinto.- Modificación del acuerdo adoptado en el punto segundo de la reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 11 de junio de 2013.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se comunica a los señores accionistas, en virtud de lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que les asiste a solicitar de los consejeros, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Asimismo, todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de los Estatutos sociales propuesta, el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Los señores accionistas que no puedan asistir a la reunión podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

San Cristóbal de La Laguna, 20 de febrero de 2014.- Álvaro García Delgado, Presidente del Consejo de Administración de "ESDITRA, S.A.".

ID: A140009698-1